



Popayán, 13 de noviembre de 2018

**PARA:** ESTUDIANTES, DOCENTES, DIRECTIVOS, ADMINISTRATIVOS, AUXILIARES Y ASISTENCIALES.

**ASUNTO:** NOTIFICACIÓN DE FECHAS DE MATRÍCULAS PARA ESTUDIANTES DE PREGRADO AL PRIMER PERÍODO ACADÉMICO DE 2019.

En atención a lo señalado en la Resolución No.0196 del 13 de noviembre de 2018; la Vicerrectoría Académica Institucional se permite reiterar y notificar por este medio las fechas y procedimientos establecidos para la realización del proceso de **matrícula ordinaria y extemporánea** al primer periodo académico de 2019 para todos los programas de Pregrado que ofrece la Institución en sus diferentes semestres y jornadas.

#### PROCESO DE MATRÍCULA:

Se considera estudiante de la Corporación Universitaria Autónoma del Cauca, la persona que cumpla con todos los requisitos de Admisión y de Matrícula que establece el Reglamento Estudiantil (Artículo 28, Acuerdo 011 del 15 de febrero de 2017); este proceso se agota en dos etapas simultáneas de carácter obligatorio:

#### *ETAPAS DEL PROCESO:*

1. **Matrícula Académica:** Consistente en efectuar proceso de registro de los cursos y actividades académica en el Autoservicio Estudiantil y según fechas **estipuladas en el Cronograma Institucional**. Los estudiantes que no cuenten con usuario o contraseña deben acercarse a la División de Tecnología y Medios Educativos.
2. **Matrícula Financiera:** Consistente en generar el **Recibo de Pago** de la matrícula financiera en el Autoservicio Estudiantil y realizar el pago de los derechos pecuniarios y otros valores complementarios, según la modalidad de pago en las **fechas estipuladas en el Cronograma Institucional**.

**Los pagos se deben realizar únicamente en:** BANCO DE OCCIDENTE: presentando el Recibo de Pago con el correspondiente código de barras.



**Nota Aclaratoria:**

- Los pagos con tarjeta débito o crédito se recibirán únicamente hasta el día jueves 20 de diciembre de 2018 hasta las 6:00 p.m. – Matricula Ordinaria.
- Los pagos con tarjeta débito o crédito se recibirán únicamente hasta el día viernes 01 de febrero de 2019 hasta las 4:00 p.m. sin excepción – Matricula Extemporánea.

Cuando las matrículas se efectúan con crédito, el estudiante antes de realizar la matrícula académica debe dirigirse a la oficina de Tesorería con los siguientes documentos:

**Crédito Interno**

1. Tramitar la solicitud de crédito institucional
2. Pagar el valor de ocho mil doscientos once pesos ( \$8.211) de la consulta en centrales de riesgo, el pago se debe realizar tanto para el deudor como para el codeudor
3. Firma del formato de consentimiento Habeas Data y Autorización consulta y reporte a centrales de riesgo.
4. Firmar el pagaré Institucional.
5. Firmar la carta de instrucciones institucional y autenticar ante notario las firmas del deudor y codeudor.
6. Fotocopia de Documento de Identidad del estudiante y del codeudor.
7. Carta laboral del codeudor con vigencia no mayor a 30 días. El codeudor debe certificar ingresos mensuales superiores a 2SMMLV y Fotocopia de un recibo de servicios públicos del lugar de residencia del estudiante.

**Renovación Crédito ICETEX: Además de lo anterior:**

1. Reporte de notas definitivo de periodo con promedio de semestre original y firmado por Decanaturas.
2. Legalización y Actualización de datos firmada por el Departamento de Tesorería
3. Realizar las dos etapas del Proceso de matrícula: Matrícula Académica y Matrícula Financiera.

**Notas aclaratorias:**

- Los procesos relacionados a ICETEX serán tramitados únicamente en el Departamento Financiero.



- Las solicitudes de crédito que se reciban desde el 17 de diciembre y hasta el 20 de diciembre de 2018, se facturarán como matrícula extemporánea y podrá ser tramitada a partir del 02 de Enero de 2019, es decir que los estudiantes que presenten documentación para las fechas mencionadas, solo serán desbloqueados en el autoservicio estudiantil a partir del 02 de Enero de 2019.

Una persona se considera **Matriculada** y adquiere la condición de **estudiante** de la Institución, una vez tenga acreditados los requisitos señalados anteriormente y haya efectuado las dos etapas del proceso. (Matrícula Académica y Financiera).

#### FECHAS DE MATRÍCULAS PARA EL PRIMER PERÍODO ACADÉMICO DE 2019

TIPO DE MATRÍCULA	CONCEPTO	INICIA (Desde)	TERMINA (Hasta)
ORDINARIA (ACADÉMICA Y FINANCIERA)	<b>PRIMER SEMESTRE</b> Primer Listado Admitidos	El viernes 07 de diciembre de 2018	El viernes 25 de enero de 2019
	Segundo Listado Admitidos	El lunes 28 de enero de 2019	El viernes 01 de febrero de 2019
	<b>SEGUNDO A DÉCIMO SEMESTRE:</b>	El lunes 03 de diciembre de 2018	El viernes 28 de diciembre de 2018
EXTEMPORÁNEA	La matrícula que se realiza entre el vencimiento de la matrícula ordinaria y la fecha de iniciación de clases del segundo periodo académico del año 2019. Esta matrícula causa un <b>recargo del 20%</b> sobre el valor de la matrícula ordinaria.	El sábado 29 de diciembre de 2019	El viernes 01 de febrero de 2019
SOLICITUD Y ESTUDIO DE CRÉDITO INTERNO E ICETEX	Matrículas Ordinarias	El lunes 03 de diciembre de 2018	El viernes 14 de diciembre de 2018
	Matrículas Extemporánea	El lunes 17 de diciembre de 2018	El viernes 25 de enero de 2019



NOVEDADES A LA MATRÍCULA:	Adición, cancelación, validación de cursos y los cambios de horario, jornada o grupo. (Artículo 36o. Acuerdo No. 011 del 15 de febrero de 2017, Actualización R.E.).	El lunes 04 de febrero de 2019	El viernes 08 de febrero de 2019
	Es responsabilidad del estudiante verificar durante la primera semana de clase, que el profesor de cada uno de los cursos a los que asiste divulga el listado de estudiantes que reporta Power Campus para efecto de las novedades a la matrícula a las que haya lugar. Finalizada la <b>primera semana</b> de clase, periodo definido por el Reglamento estudiantil como lapso para novedades, no se autorizará novedad alguna.		
TRANSFERENCIAS Y REINGRESOS:	Límite para radicar solicitud:	El lunes 22 de octubre de 2018	El viernes 18 de enero de 2019
	Límite para tramitar proceso de matrícula (transferencias y reingresos):	Hasta el viernes 01 de febrero de 2019	
INICIACIÓN DE CLASE:		Lunes 04 de febrero de 2019	

**CONSIDERACIONES GENERALES A TENER EN CUENTA EN EL PROCESO DE MATRÍCULA:**

**Horario de atención:** durante las fechas señaladas para matrículas ordinarias de lunes a viernes en la jornada de la mañana de 8:00 a.m. a 12:00 m. y en la jornada de la tarde de 2:00 p.m. a 7:00 p.m. a excepción del día hasta el día jueves 20 de diciembre de 2018 que se atenderá hasta las 6:00 p.m. – Matrícula Ordinaria y el viernes 01 de febrero de 2019 hasta las 4:00 p.m. - matrícula extemporánea.

**Las matrículas extemporáneas:** tienen un recargo del 20% de conformidad a lo reglamentariamente definido.

**Matrículas a través de Fondos:** Los estudiante que realizan su matrícula a través de fondos y requieren certificaciones de valor, podrán solicitarla hasta el 20 de diciembre de 2018. Nuevamente a partir del 14 de enero de 2019, se podrán emitir las respectivas certificaciones.



**Matrículas de trabajo de grado:** este proceso debe realizarse de conformidad con la Resolución No. 047 del 09 de abril de 2012 expedida por el Consejo Académico. Para una mayor información sobre matrículas de trabajo de grado, dirigirse a la Oficina de Control y Registro Académico.

**Matrículas de cursos de vacaciones:** Los cursos durante el período de vacaciones serán autorizados por la Dirección General Administrativa y Decanos de cada facultad, a solicitud de los estudiantes y tendrán su propio cronograma.

**Incentivo para la matrícula con pago de contado (Ordinaria y extemporánea):** En calidad de estímulo a la matrícula de contado se aplicará descuento del 10% por el pago efectuado a través de consignación bancaria y/o pagos con tarjetas débito o crédito).

**Reporte de notas definitivo de periodo:** Para el trámite de la matrícula, debe contar con los documentos completos en su hoja de vida y encontrarse a paz y salvo con las demás dependencias de la Institución (Biblioteca, Laboratorios, Bienestar Universitario, Tesorería, Admisiones); caso contrario la Oficina de Control y Registro Académico, realizará el respectivo bloqueo de matrícula en el Sistema Power Campus, lo que no permitirá realizar el registro de los cursos de la matrícula.

**Semestre a matricular:** La persona quedará matriculada en el semestre que tenga el mayor número de cursos; en el caso de que el número de cursos sea igual para dos o más semestres su matrícula quedará registrada en el semestre inferior.

**Poder para trámite de matrícula:** La persona que no pueda efectuar el proceso de matrícula de manera personal, podrá autorizar a otra persona mediante poder original debidamente firmado para el respectivo trámite.

**Novedades a la matrícula:** las novedades que se efectúan a la matrícula conservarán la condición de ésta es decir, si la matrícula fue realizada de manera ordinaria el mismo carácter lo tendrá la novedad que se solicite (la adición de cursos o cambio de jornada genera el respectivo pago del derecho pecuniario).

#### Notas aclaratorias:

- Los estudiantes que tengan deudas académicas (multas de biblioteca, laboratorios, bienestar, rendimiento académico, audiovisual entre otros), tendrán plazo para recibir su respectivo paz y salvo solo hasta el 20 de diciembre. De igual manera el restablecimiento de contraseña se realizará solo hasta el 20 de diciembre de 2018 y se reiniciará el 14 de enero de 2019.

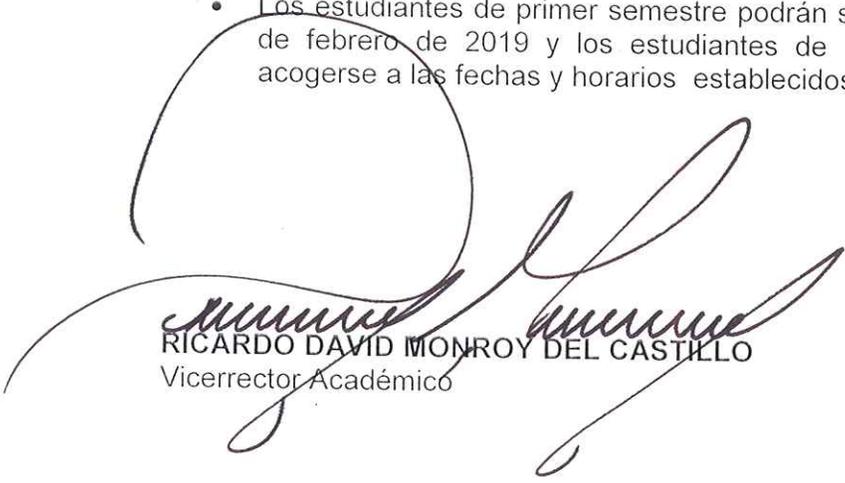


Continuación Circular No. 0081

del 13 de noviembre

de 2018

- Los estudiantes que se encuentren bloqueados por bajo rendimiento deben acercarse a la Decanatura de su programa para la firma del acta de compromiso y poder continuar con los trámites correspondientes a su matrícula.
- Los estudiantes que realicen su pago el último día de matrículas (ordinaria o extemporánea) deberán acogerse al horario que maneje la entidad bancaria (ordinaria: viernes 28 de diciembre 2018 – 4:00 pm, extemporánea: viernes 01 de febrero 2019 – 4:00 pm, sin validez de jornada adicional) y a la disponibilidad de cupos en los cursos.
- Los estudiantes que se encuentren a paz y salvo académicamente y financieramente podrán realizar su proceso de matrícula a partir del lunes 03 de diciembre de 2018.
- Los estudiantes que habilitan podrán realizar su proceso de matrícula a partir del viernes 07 de diciembre de 2018.
- Los estudiantes de primer semestre podrán solicitar su crédito hasta el viernes 01 de febrero de 2019 y los estudiantes de segundo a décimo semestre deben acogerse a las fechas y horarios establecidos en cronograma.



RICARDO DAVID MONROY DEL CASTILLO  
Vicerrector Académico